

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 09 de mayo del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. OM-LPN21-2017** relativa al suministro de **Insumos informáticos**-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de las personas morales **Mayoreo y Menudeo Peninsular, S.A. de C.V.** e **Intecar S.A. de C.V.**, quienes manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Mayoreo y Menudeo Peninsular, S.A. de C.V. manifiesta lo siguiente:

1.- De la partida 73 y 74 del anexo 1, ¿Cuál de las dos partidas aplica?

La convocante aclara que: Se cancela la partida 74.

2.- De la partida 110 y 111 no indica los GHZ solicitados, ¿cuál es la capacidad solicitada?

La convocante aclara que: Para la partida 110 será de 3.5 GHZ, y en cuanto a la partida 111 se cancela.

3.- De la partida 111 y 112, ¿Cuál de las dos partidas aplica?

La convocante aclara que: aplica la partida 112.

4.- ¿Cuál es la fecha límite para entregar muestras? Y ¿si aplica para las 151 partidas del anexo 1?

La convocante aclara que: No hay entrega de muestras.

Intecar, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

En relación al anexo 1, Características y especificaciones de los bienes solicitados

1.- En la página 79 (USB 4gb) se puede presentar esta o una memoria de mayor capacidad por ejemplo 8gb en caso de ser solicitada ¿es correcto?

La convocante aclara que: se cancela la partida 79.

2.- En el caso de los procesadores se puede presentar el modelo actual de ellos en caso de encontrarse discontinuados partidas: (109, 110, 111 y 112)?

La convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

3.- En relación:

a.2. Requisitos técnicos, numeral VII. Constancia de entrega de muestras al Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor:

Favor de especificar las muestras que deberán ser entregados, el lugar, la fecha y hora de recepción y en su caso de existir el formato de entrega de muestras.


La convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:45 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----


“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.




Karime Del Angel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la Información.



Javier Mejía Ceñ
En representación del Departamento
de Adquisiciones.



Lic. Jesús Nogue Santos Lima
Jefe del Almacén.



Ing. Gabriel Guzmán Quezada
En representación del Departamento de
Tecnologías de la Información y Comunicaciones
de la Oficialía Mayor.

“Por la Secretaría de la Gestión Pública”



L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata
Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna
de la Oficialía Mayor.